SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO

General ad Ministrazion y con facultad de Ynjuiziar Juzar y lo Poder sostituir y con la obligazion y Relebazion de los nezesarios a Lo Otorgamos como tal zuez ante Uno de los escrivanos de este ayuntamiento en la muy Noble y muy leal zuez de Lorca en doze dias del mes de Junio de mill seis.os y noventa y una siendo testigos Bartholome Carrasco Joseph Mrz y Domingo Martinez Porteros vezinos de Lorca firmo la justizia y dos Cavalleros Regidores como es costumbre, a todos los quales yo el Escrivano doy fee conozco

Don Balthasar de Montoya

Juan Ant.o Ruiz Mathias aguilar

Don Ant.o Perez de Arrieta Gonzalez

Ante mi

Jimenez Zamora

En la muy noble y muy leal zuedad de Lorca en diez y seis dias del mes de Junio